

CONSTANCIA: Popayán, 30 de marzo de 2023.- Informando que dentro del término legal la parte demandante no subsanó la presente demanda radicada al Nro. 2023-0141. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYÁN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Popayán, treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JORGE ISAAC NOGUERA
DEMANDADO: HENIO RICHARD HOYOS NOGUERA
RADICADO: 014003002-2023-00141-00

Interlocutorio No. 701

Ref. Rechazo demanda

Pasa a despacho la presente demanda verbal de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual, la cual fue inadmitida por las razones expuestas en la providencia del 17 de marzo de 2023, sin embargo, a la fecha, la parte demandante no subsanó la misma, razón por la cual y de conformidad con el artículo 90 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la presente de Responsabilidad Civil Extracontractual propuesta por JORGE ISAAC NOGUERA en contra de HENIO RICHARD HOYOS NOGUERA por lo expuesto en la parte considerativa de la presente providencia.

SEGUNDO: Con las constancias pertinentes, previa cancelación de su radicación **ARCHÍVESE** el expediente.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

elz

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5da7d519a41a1b4db7fa59c0af3978a83cee461d9d01a090da9b1b2b678a7bd**

Documento generado en 31/03/2023 12:10:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>